

Montevideo, febrero 11 de 2009.-

Estimadas/os Consejeras/os
Facultad de Psicología

Por medio de la presente se hace llegar una propuesta de **Implementación de Posgrados y Formación Permanente 2009**.

En la mañana de hoy se presentó esta propuesta, en una reunión en la que participaron los docentes de Facultad que conforman el Cuerpo Docente de las Maestrías en Psicología Clínica, Psicología Social, Doctorado en Psicología, y la Dirección de la Maestría Psicología y Educación. Fruto del intercambio, los asistentes manifestaron su acuerdo general con la propuesta, solicitando que se hiciera llegar su opinión al Consejo de Facultad.

Referentes conceptuales

La implementación de Posgrados y Formación Permanente en la Facultad de Psicología a partir de 2009 se sostiene en la concepción de:

- No escolarizar dicha formación, es decir, no reducirla a cursos.
- No verticalizar los Posgrados y Formación Permanente, en contraposición a transversalizar con otros espacios universitarios el acceso a la formación que se pretende. En este sentido, los conocimientos requeridos se pueden producir en el marco de propuestas de Posgrado organizadas en la Facultad de Psicología, así como en el marco de propuestas de Grado, Formación Permanente y Posgrado de otros centros de formación. Cada vez más, la formación universitaria junta y mezcla en propuestas específicas, a estudiantes de Grado, Formación Permanente y Posgrado. Esta es la expresión fidedigna de Sistema Integrado de Grado, Formación Permanente y Posgrado. Más aún, una organización del Grado en base a créditos, permitirá que los estudiantes de Grado puedan cursar actividades de Formación Permanente y/o Posgrados y validarlo en el Grado.
- Lineamientos para la conformación de las Direcciones Académicas (DA) y del Cuerpo Docente de los Posgrados:
 - i) Las DA y los Cuerpos Docentes de los Posgrados se conformarán procurando asegurar la más alta calidad académica, de certificación y de dedicación
 - ii) Las DA se procurarán conformar como direcciones colectivas de tres miembros, asignadas a la tarea por dos años.
 - iii) Se procurará que las actividades académicas estén a cargo en primer lugar de Doctores, atendiendo a consolidar un proyecto de desarrollo doctoral de la Facultad.
 - iv) En el caso de la Maestría en Psicología Clínica, se propone que la DA de la misma por el primer bienio esté conformada del siguiente modo: Dra. Flora Singer, Prof. Adriana Cristóforo, Prof. Doris Hajer.
 - v) En el caso de la Maestría en Psicología Social, se propone que la DA de la misma por el primer bienio esté conformada por tres docentes de la Facultad con título de Magister de los asignados a esta Maestría.
- La asignación de recursos presupuestales para Posgrados y Formación Permanente se orienta por cuatro lineamientos:
 - vi) Un Sistema Integrado e integral de Grado, Formación Permanente y Posgrado
 - vii) Una política para la Carrera Docente que procura consolidar cargos y altas dedicaciones (DT y 40 horas para desempeños integrados)
 - viii) Una asignación móvil de tareas

ix) Una organización de las actividades de formación por la cual todas las actividades programadas de Posgrados son espacios de Formación Permanente (con posibilidades de participación o aprobación)

– Orientaciones para las remuneraciones:

x) En el caso de los DT y docentes con 40 horas no se asignan remuneraciones extraordinarias.

xi) En el caso de docentes que tienen menos de 40 horas, se completan las 40 horas. La idea no es pagar por la actividad en el Posgrado, sino conformar una alta dedicación del docente en cuestión.

xii) En el caso de docentes extranjeros se procura asegurar su participación en el marco de convenios y contando con fondos concursables.

Implementación

1. Conformar la Comisión de Posgrados, que se rige por las ordenanzas de posgrados y de formación permanente y por los reglamentos correspondientes.

2. Conformar la DA de cada posgrado, incluyendo Doctorado, y soporte administrativo general en Bedelía y administración. La DA de cada Posgrado y la función administrativa asignada tienen dentro de sus tareas la gestión de los recursos existentes, así como la búsqueda de nuevos.

3. Cronograma

Abrir inscripciones: 1 al 31 de marzo

recomendación de las DA a la CP: 14 de abril

resolución de la CP: 21 de abril

Inicio de posgrados: 4 de mayo

difusión: electrónica, afiche, tríptico

4. Criterios a considerar para definir la promoción de cada Maestría:

1. calidad de la postulación para posgrados centrados en el desarrollo de programas de investigación, por lo que se valorará el perfil en este sentido

2. Compromiso y posibilidades de contraprestación.

3. La DA correspondiente podrá realizar las entrevistas que considere.

4. Propuesta de orientaciones para definir la promoción de cada Maestría:

Total nacionales: 40

Estimado de docentes, priorizando docentes en formación: 50%

Estimado de graduados 2007 en adelante con claro perfil de desarrollo académico: 25%

Estimado de graduados previos a 2007 con claro perfil de desarrollo académico: 12,5%

Estimado de otras disciplinas: 12,5

extranjeros. 2 (40+2)

Asimismo, se hace saber que todo el equipo de Decanato está a disposición para colaborar en la concreción de estas propuestas, con la dedicación en particular de las Asistentes Académicas Alicia Rodríguez y María Ana Folle.

Luis Leopold
Decano